DIRECTRICES TÉCNICAS

Fiscalización de la situación financiera del Ayuntamiento de Granada

Ejercicio 2015

(SL 08/2016)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha incluido en el Plan de actuaciones para 2016 un informe de fiscalización sobre la situación financiera del Ayuntamiento de Granada.

Con esta actuación se pretende mantener la actividad fiscalizadora sobre los municipios que son capitales de provincia de la Comunidad Autónoma. En los informes SL-16.1-2014 y SL-16.2-2014 se han analizado las transferencias a sus entidades dependientes en los Ayuntamientos de Sevilla y Málaga. En el Informe SL-04-2015 las concesiones administrativas de las instalaciones y servicios deportivos de los Ayuntamientos de Almería, Cádiz, Córdoba y Huelva. Y, por lo que se refiere a Jaén, está incluido en el ámbito subjetivo de un actuación prevista por el Tribunal de Cuentas *"Fiscalización del grado de cumplimiento de los planes para la corrección de los desequilibrios financieros vigentes en 2014 y los efectos de su aplicación en la estabilidad presupuestaria por los ayuntamientos de población de entre 75.000 y 150.000 habitantes".*

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización

La fiscalización se ha diseñado para efectuar una auditoría financiera sobre el remanente de tesorería y el pasivo no corriente y corriente, así como una auditoría de cumplimiento de legalidad sobre:

- los reconocimientos extrajudiciales de crédito
- la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera
- el plan de ajuste y plan de saneamiento financiero y de reducción de deuda.

Se diseña una fiscalización de seguridad razonable con el objetivo de obtener evidencia adecuada, suficiente y pertinente sobre la existencia o no de incorrecciones materiales e incumplimientos significativos del marco normativo de información financiera y del marco legal aplicable a la situación financiera del ayuntamiento.

La fiscalización se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, con las ISSAI-ES 200, ISSAI-ES 400, ISSAI-ES 1000, ISSAI-ES 1700, ISSAI-ES 4000, ISSAI 4200 "Directrices para las auditorías de cumplimiento asociadas a una auditoría de estados financieros" y las Guía prácticas de fiscalización GPF-OCEX 1730 "Preparación de informes de auditoría sobre los estados financieros", GPF-OCEX 1805 "Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero" y GPF-OCEX 4001 "Las fiscalizaciones de cumplimiento de la legalidad y modelos de informes".

2.2. Objetivos generales

El objetivo general del informe es analizar la situación financiera del Ayuntamiento de Granada.

Para ello se va a emitir una opinión sobre si el remanente de tesorería y el pasivo no corriente y corriente del balance han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Igualmente se va a opinar sobre si los reconocimientos extrajudiciales de crédito, la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, así como el plan de ajuste y el plan de saneamiento financiero y de reducción de deuda aprobados por el ayuntamiento cumplen, en todos sus aspectos significativos, con la normativa que les es de aplicación.

2.3. Alcance de la fiscalización

El alcance de la fiscalización es el siguiente:

* El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Granada.

* El ámbito objetivo (materia fiscalizada) se centra en la situación financiera del ayuntamiento, para lo cual se establecen las siguientes áreas:

- Remanente de tesorería
- Pasivo corriente y no corriente
- Reconocimiento extrajudicial de créditos
- Estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera
- Plan de ajuste y plan de saneamiento financiero y de reducción de deuda.

* El ámbito temporal se circunscribe al ejercicio económico de 2015, sin perjuicio del análisis de determinadas actividades anteriores o posteriores al citado ejercicio, que puedan incidir de forma significativa sobre la situación financiera del ayuntamiento.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO

3.1. Naturaleza y objeto

La ciudad de Granada cuenta con una población de 235.800 habitantes de acuerdo con la revisión del padrón municipal referida al 1 de enero de 2015, aprobado por Real Decreto 1079/2015, de 27 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, se compone de una distribución por géneros de 109.370 hombres y 126.430 mujeres. Granada posee una superficie de 88,02 Kilómetros cuadrados.

3.2. Marco legal y regulatorio

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones, a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo así como la propia específica de cada área de fiscalización:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo por el que se aprueba el Fondo para la financiación del pago a proveedores.
- Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

3.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

En el desarrollo de su actividad, el ayuntamiento de Granada gestiona los servicios municipales de la siguiente manera:

DIRECTRICES TÉCNICAS

Servicio	Sistema de gestión	Prestador del servicio
Alumbrado Público	Gestión directa	-
Cementerio	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta	EMUCESA
Recogida de residuos	Gestión indirecta por concesión	Ingeniería Ambiental Granadina, S.A. (INAGRA)
Limpieza Viaria	Gestión indirecta por concesión	Ingeniería Ambiental Granadina, S.A. (INAGRA)
Abastecimiento Agua Potable	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta	EMASAGRA
Alcantarillado	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta	EMASAGRA
Acceso a los núcleos de población	Gestión directa	-
Pavimentación vías públicas	Gestión directa	-
Parque público	Gestión directa	-
Bibliotecas públicas	Gestión directa	-
Tratamientos de residuos	Gestión mancomunada	Diputación de Granada
Protección Civil	Gestión directa	-
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Gestión directa	-
Prevención y extinción de incendios	Gestión directa	-
Instalaciones deportivas de uso público	Gestión directa e indirecta	Ayuntamiento y concesionarios
Transporte colectivo urbano de viajeros	Gestión indirecta por concesión	Transportes Rober, S. A.
Medio ambiente urbano	Gestión directa	-
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	Gestión directa	-
Medio ambiente urbano: gestión de residuos sólidos urbanos	Gestión directa	-
Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	Gestión directa	-
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Gestión directa	-
Protección y gestión del Patrimonio histórico	Gestión directa	-
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	Gestión directa	-
Conservación y rehabilitación de la edificación	Gestión directa	-
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta	EMASAGRA
Policía local	Gestión directa	-
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	Gestión directa por ayuntamiento y sociedad local y gestión indirecta con concesionarios	Ayuntamiento, sociedad local y varios concesionarios.

Servicio	Sistema de gestión	Prestador del servicio
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	Gestión directa por ayuntamiento y asociación local y gestión indirecta con concesionarios	Ayuntamiento, Asociación Granada Turismo y varios concesionarios.
Ferias	Gestión directa	-
Abastos, mercados, lonjas	Gestión directa	-
Comercio ambulante	Gestión directa	-
Protección de la salubridad pública	Gestión directa	-
Actividades funerarias	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta	EMUCESA
Promoción del deporte	Gestión directa	-
Instalaciones deportivas	Gestión directa	-
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Gestión directa	-
Promoción de la Cultura	Gestión directa	-
Equipamientos culturales	Gestión directa	-
Participar en la vigilancia de la escolaridad obligatoria	Gestión directa	-
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Gestión directa por ayuntamiento y fundación local y gestión indirecta con concesionarios	Ayuntamiento, Fundación Pública Local Granada Educa y varios concesionarios.
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenibles de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Gestión directa	-
Fomento del empleo	Gestión directa	-
Defensa del consumidor	Gestión directa	-
Fiestas Populares y Festejos	Gestión directa	-

3.4. Estructura organizativa y control interno

La corporación municipal en el ejercicio auditado está formada por el Alcalde y 24 Concejales; por su parte, la Junta de Gobierno Local está integrada por el Alcalde, 5 Tenientes de Alcalde y 5 Concejales Delegados, con el siguiente reparto de áreas competenciales:

- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada.
- Primer Teniente de Alcalde. Presidencia, Contratación y Transparencia.
- Segunda Teniente de Alcalde. Concejal de Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo.
- Tercer teniente de alcalde. Concejal de Cultura y Deportes.
- Cuarto teniente de alcalde. Concejal de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud.
- Quinto teniente de Alcalde. Concejal de Economía, Hacienda y Smart City.
- Concejala de Medio Ambiente, Licencias, Salud y Consumo.
- Concejala de Protección Ciudadana y Movilidad.

- Concejal de Personal, Servicios Generales y Organización.
- Concejala de Turismo y Participación Ciudadana.
- Concejala de Empleo, Comercio y Emprendimiento.

Los puestos ocupados por funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional son los siguientes:

- Interventor
- Viceinterventor
- Adjunto a intervención
- Secretario
- Vicesecretario
- Tesorero
- Tesorero adjunto.

El Ayuntamiento de Granada cuenta con dos organismos autónomos: la Agencia Municipal Tributaria y la Agencia Albaicín Granada. Asimismo, el ayuntamiento tiene dos sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, S.A. (EMUVYSSA) y la Empresa Pública Municipal Granada Eventos Globales, S.A (GEGSA). Si bien se debe tener en cuenta que el 30 de enero de 2015 se procedió a la disolución de EMUVYSSA, asumiendo el ayuntamiento los activos y pasivos de la empresa.

Como sociedades mercantiles de capital mayoritariamente municipal (51%) el Ayuntamiento de Granada participa en tres sociedades: Mercados Centrales de Abastecimiento de Granada, S.A. (MERCAGRANADA), Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A. (EMASAGRA) y la Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada S.A (EMUCESA).

En relación con la actividad de control interno realizada en 2015, el Ayuntamiento comunica no contar con manuales o normas internas de funcionamiento referidas a las áreas de compras, inversiones, contabilidad, contratación, intervención y tesorería. Las funciones asignadas al órgano de control interno son reguladas en las bases de ejecución de 2015. En concreto, la base de ejecución número 50 “Función interventora”, dispone que:

- En el ayuntamiento y en los organismos autónomos administrativos se ejercerán las funciones de control en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.

- El ejercicio de la función interventora (fiscalizadora) se llevará a cabo directamente por la Intervención de fondos municipales en el Ayuntamiento, y, en el resto de organismos autónomos por quien le corresponda tal función, todo ello sin perjuicio de las competencias que según la legalidad vigente corresponde a dicha Intervención.

- El ejercicio de las funciones de control financiero y de eficacia se desarrollará bajo la dirección del Interventor municipal, por los funcionarios que se señalen mediante los procedimientos establecidos, incluidos los de auditorías, pudiendo auxiliarse cuando sea preciso de auditores externos.

- En el caso de omisión de fiscalización de un expediente, una vez subsanada esta omisión se elevará de nuevo el expediente a acuerdo de órgano que fuera competente en la materia.

En relación a la Tesorería, la base número 48 hace referencia a que será el Alcalde-Presidente el que aprobará el Plan de disposición de fondos de la Tesorería.

El programa de contabilidad utilizado es "SicalWin", sistema integrado de gestión económica, financiera y presupuestaria, especialmente diseñado para la Administración Pública local.

3.5. Otros aspectos relevantes

El ayuntamiento ha rendido la cuenta general correspondiente a 2015. Las fechas del ciclo presupuestario y rendición de la cita cuenta son las siguientes:

Aprobación Definitiva Presupuesto	Aprobación Liquidación Presupuesto	Formación Cuenta General	Aprobación Cuenta General	Rendición a la Cámara de Cuentas
22/01/2015	09/03/2016	29/07/2016	30/09/2016	14/10/2016

Desde 1 de enero de 2015 está vigente la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, y que deroga Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre. Esta novedad supone una actualización de la normativa contable, a efectos de incorporar al ámbito local el marco normativo contable que se recoge en el PGCP de 2010.

Seguidamente se indica otra información relevante a efectos del trabajo de auditoría a realizar:

- La entidad se ha acogido a alguna de las fases del mecanismo de financiación para el pago de los proveedores, elaborando los correspondientes planes de ajustes (RDL 4/2012, de 24 de febrero, RDL 8/2013, de 28 de junio y Ley 18/2014, de 15 de octubre).
- El ayuntamiento ha elaborado un plan de saneamiento y de reducción de deuda, para dar cumplimiento al art. 3 de la Ley 18/2014, de 15 octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

En anexo se adjuntan los siguientes estados financieros: la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, el resultado presupuestario, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el remanente de tesorería.

Los aspectos más significativos relacionados con la auditoría son los siguientes:

En los capítulos 6 y 7 de gastos, inversiones reales y transferencias corrientes, se modifican los créditos iniciales en 11.299.120,96 euros, lo que representa el 46,54% del total de las modificaciones realizadas en el ejercicio, sin embargo las obligaciones reconocidas netas de estos capítulos han alcanzado un bajo nivel de ejecución, en concreto el 49,62% y 43,75% respectivamente.

En el capítulo 6 de ingresos, enajenaciones reales, se modifican las previsiones iniciales incrementándolas en un 33,67%, pero su ejecución solo alcanzó el 33,66% de sus derechos reconocidos netos.

El remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2015 aparece con un saldo negativo de -39.199.921,99 euros. En 2014, dicho saldo era de -19.965.001,23 euros, lo que pone de manifiesto que, en el ejercicio objeto de este informe, se ha incrementado RTGG negativo en 206,70%.

El endeudamiento a largo plazo, a 1 de enero de 2015, ascendía a 233.147.510,05 euros. El incremento habido en el ejercicio, de 24.517.286,34 euros, fue debido a la cesión global del activo y pasivo de la empresa EMUVYSSA por lo que, el saldo a 31 de diciembre de 2015, ascendió a 244.997.387,03 euros, es decir, se incrementó en un 5,08% al cierre del ejercicio.

Las deudas a corto plazo al 1 de enero eran de 37.000.000 euros, durante el ejercicio se formalizaron 45.500.000 euros, quedando a 31 de diciembre un saldo pendiente de 36.471.716,26 euros.

5. INFORME A EMITIR

De conformidad con las GPF-OCEX 1805 y 4001, el informe, en principio, tendrá la siguiente estructura:

1. Introducción

2. Objetivos y alcance de la auditoría

3. Responsabilidad de los órganos municipales

4. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía

5. Informe de auditoría financiera

6. Informe de cumplimiento de legalidad

7. Recomendaciones

8. Apéndices y anexos

6. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPOS Y CALENDARIO PREVISTO

El Consejero responsable del informe es don Enrique J. Benítez Palma.

El equipo de auditoría está compuesto por el responsable técnico, dos técnicos de auditoría y un administrativo.

DIRECTRICES TÉCNICAS

Las fechas en relación con el presente trabajo son las siguientes:

Comunicación del inicio de la actuación	10/01/2017
Trabajos preliminares y planificación	31/03/2017
Finalización de la planificación	12/04/2017
Trabajos de campo	30/06/2017
Entrega del borrador	31/07/2017

MES	DIAS LABORABLES	HORAS MES	HORAS AUDITOR (1)	HORAS TÉCNICOS (2)	HORAS ADMINISTRATIVO (3)	TOTAL HORAS
Enero	15	105	-	105	2	107
Febrero	20	140	40	280	-	320
Marzo	23	161	20	322	-	342
Abril	15	105	40	210	10	260
Mayo	20	140	70	280	-	350
Junio	22	154	70	308	20	398
Julio	21	147	100	-	40	140
TOTAL	**136**	**952**	**340**	**1.505**	**72**	**1.917**

(1) No se computan las dedicadas a otras fiscalizaciones (SL 05/2015 y SL 04/2016), al control de la información remitida por las Entidades locales sobre la contratación ni las aplicadas a la actividad de coordinación y revisión técnica de los informes.
(2) Horas efectivas de los técnicos. Uno de ellos simultanea esta actuación con el informe SL 05/2015.
(3) Compagina estas labores con otros informes del departamento y con la recepción de la información sobre la contratación de las Corporaciones locales, tanto la referida a las relaciones anuales como la prevista en el artículo 29 del TRLCSP.

ANEXOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Previsiones presupuestarias iniciales	Modificaciones presupuestarias	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos anulados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Ptes. de Cobro a 31 de Diciembre
1. Impuestos directos	100.427.043,38	-	100.427.043,38	102.496.465,79	3.201.416,90	99.295.048,89	85.550.540,41	13.744.508,48
2. Impuestos indirectos	11.201.500,00	-	11.201.500,00	10.512.698,14	943.336,13	9.569.362,01	8.751.112,66	818.249,35
3. Tasas y otros ingresos	57.920.638,08	1.872.058,20	59.792.696,28	63.825.763,55	1.412.602,38	62.413.161,17	45.709.900,15	16.703.261,02
4. Transferencias corrientes.	82.368.302,87	7.155.943,30	89.524.246,17	91.224.671,63	6.062.044,32	85.162.627,31	81.907.208,08	3.255.419,23
5. Ingresos patrimoniales	8.862.091,35	1.101.627,84	9.963.719,19	9.164.029,29	533.370,90	8.630.658,39	7.196.085,19	1.434.573,20
6. Enajenación de inversiones reales	1.933.916,22	651.226,02	2.585.142,24	870.277,39	-	870.277,39	870.277,39	-
7. Transferencias de capital	2,00	53.219,00	53.221,00	21.922,78	8.985,23	12.937,55	12.937,55	-
8. Activos financieros	1,00	13.444.768,53	13.444.769,53	433.517,32	-	433.517,32	667,32	432.850,00
9. Pasivos financieros	-	-	-	277,68	-	277,68	277,68	-
TOTAL	**262.713.494,90**	**24.278.842,89**	**286.992.337,79**	**278.549.623,57**	**12.161.755,86**	**266.387.867,71**	**229.999.006,43**	**36.388.861,28**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Ptes. de Pago a 31 de Diciembre
1. Gastos de Personal	101.801.957,74	9.497.948,61	111.299.906,35	109.338.030,72	109.302.621,04	108.455.909,85	846.711,19
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	103.975.212,46	2.085.535,28	106.060.747,74	102.610.767,15	97.177.859,36	51.629.608,17	45.548.251,19
3. Gastos Financieros	9.484.542,83	-4.246.487,24	5.238.055,59	4.361.614,52	4.361.614,52	4.238.298,11	123.316,41
4. Transferencias corrientes	25.479.218,11	5.224.718,67	30.703.936,78	29.015.081,96	28.795.226,96	17.161.553,36	11.633.673,60
5. Fondo de contingencia	1.245.000,00	-1.245.000,00	-	-	-	-	-
6. Inversiones Reales	3.661.515,90	8.733.009,14	12.394.525,04	7.931.987,23	6.150.263,76	3.867.388,28	2.282.875,48
7. Transferencias de Capital	3.144.150,67	2.566.111,82	5.710.262,49	2.827.645,37	2.496.159,20	2.425.480,81	70.678,39
8. Activos financieros	1,00	432.850,00	432.851,00	432.850,00	432.850,00	397.450,00	35.400,00
9. Pasivos financieros	13.921.896,19	1.230.156,61	15.152.052,80	10.341.688,31	10.341.688,31	10.341.688,31	-
TOTAL	**262.713.494,90**	**24.278.842,89**	**286.992.337,79**	**266.859.665,26**	**259.058.283,15**	**198.517.376,89**	**60.540.906,26**

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015

Nombre del Estado	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	265.070.857,77	239.637.321,88	25.433.535,89
b. Operaciones de capital	883.214,94	8.646.422,96	-7.763.208,02
1. Total operaciones no financieras	**265.954.072,71**	**248.283.744,84**	**17.670.327,87**
c. Activos financieros	433.517,32	432.850,00	667,32
d. Pasivos financieros	277,68	10.341.688,31	-10.341.410,63
2. Total operaciones financieras	**433.795,00**	**10.774.538,31**	**-10.340.743,31**
I. (I=1+2) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**266.387.867,71**	**259.058.283,15**	**7.329.584,56**
AJUSTES:			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales		-	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		8.118.114,07	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		12.244.623,77	
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES		**-4.126.509,70**	
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		**3.203.074,86**	

BALANCE

(€)

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Denominación	**Ejercicio 2015**	**Denominación**	**Ejercicio 2015**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**365.569.227,71**	**A) PATRIMONIO NETO**	**92.867.416,64**
I. Inmovilizado intangible	4.142.244,31	I. Patrimonio	132.649.680,72
II. Inmovilizado material	208.254.803,92	II. Patrimonio generado	-43.080.640,31
III. Inversiones inmobiliarias	-	III. Ajustes por cambio de valor	
IV. Patrimonio público del suelo	138.671.934,21	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	3.298.376,23
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	14.502.071,98	**B) PASIVO NO CORRIENTE**	**219.885.524,78**
VI. Inversiones financieras a largo plazo	-1.826,71	I. Provisiones a largo plazo	539.662,74
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		II. Deudas a largo plazo	218.381.526,03
B) ACTIVO CORRIENTE	**116.821.412,05**	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	
I. Activos en estado de venta		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	
II. Existencias	1.456.361,33	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	964.336,01
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	98.197.354,24	**C) PASIVO CORRIENTE**	**169.637.698,34**
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	919.638,43	I. Provisiones a corto plazo	682.060,21
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.807.590,55	II. Deudas a corto plazo	72.812.457,58
VI. Periodificaciones a corto plazo		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	2.005,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.440.467,50	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	96.141.175,26
		V. Ajustes por periodificación a corto plazo	
TOTAL ACTIVO (A+B)	**482.390.639,76**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)**	**482.390.639,76**

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

(€)

	Ejercicio 2015
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	145.945.625,67
2. Transferencias y subvenciones recibidas	83.414.391,24
3. Ventas y prestaciones de servicios	4.642.735,47
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	-
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	20.927.121,15
7. Excesos de provisiones	-
A) (1+2+3+4+5+6+7)TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	254.929.873,53
8. Gastos de personal	-109.302.621,04
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-35.026.912,11
10. Aprovisionamientos	-480.781,22
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-97.892.422,38
12. Amortización del inmovilizado	-1.941.698,58
B) (8+9+10+11+12)TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-244.644.435,33
I. (A+B) Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	10.285.438,20
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	12.326,33
14. Otras partidas no ordinarias	31.366,86
II. (I+13+14) Resultado de las operaciones no financieras	10.329.131,39
15. Ingresos financieros	8.702.524,52
16. Gastos financieros	-4.361.614,52
17. Gastos financieros imputados al activo	-
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	
19. Diferencias de cambio	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-17.601.060,55
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	21.922,78
III. (15+16+17+18+19+20+21) Resultado de las operaciones financieras	-13.238.227,77
IV. (II + III) Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	-2.909.096,38

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(€)

	Notas	Patrimonio	Patrimonio Generado	Ajustes	Subvenciones recibidas	Total
1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto						
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		132.649.680,72	-52.896.937,39	-	7.606,07	79.760.349,40
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-	-107.777,97	-	-	-107.777,97
C. (A+B) PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL		132.649.680,72	-53.004.715,36	-	7.606,07	79.652.571,43
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL		-	9.924.075,05	-	3.290.770,16	13.214.845,21
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	*-2.909.096,38*	-	*3.290.770,16*	*381.673,78*
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	*12.833.171,43*	-	-	*12.833.171,43*
E. (C+D) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL		132.649.680,72	-43.080.640,31	-	3.298.376,23	92.867.416,64
2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos						
I. Resultado económico patrimonial					**-2.909.096,38**	**-**
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto						
4. Subvenciones recibidas					*11.290.205,55*	-
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta						
4. Subvenciones recibidas					*-7.999.435,39*	-
(1+2+3+4) Total					*-7.999.435,39*	-
IV. (I + II + III) TOTAL ingresos y gastos reconocidos					**381.673,78**	**-**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(€)

	Notas	Ejercicio 2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A. Cobros		
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		*105.826.855,09*
2. Transferencias y subvenciones recibidas		*86.795.061,47*
3. Ventas y prestaciones de servicios		*52.325.320,21*
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		*1.301.943,35*
5. Intereses y dividendos cobrados		*8.312.148,87*
6. Otros cobros		*134.729.354,04*
B. Pagos		
7. Gastos de personal		*109.128.089,68*
8. Transferencias y subvenciones concedidas		*32.767.198,46*
10. Otros gastos de gestión		*97.301.508,74*
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		*703.145,13*
12. Intereses pagados		*4.281.829,43*
13. Otros pagos		*132.577.530,18*
(+A-B) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión		**12.531.381,41**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C. Cobros		
1. Venta de inversiones reales		*870.277,39*
2. Venta de activos financieros		*429.629,32*
D. Pagos		
5. Compra de inversiones reales		*6.008.471,07*
6. Compra de activos financieros		*430.450,00*
(+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		**-5.139.014,36**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E. Aumentos en el patrimonio		
F. Pagos a la entidad o entidades propietarias		
G. Cobros por emisión de pasivos financieros		
4. Préstamos recibidos		*277,68*
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros		
7. Préstamos recibidos		*10.341.688,31*
(+E-F+G-H) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		**-10.341.410,63**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I. Cobros pendientes de aplicación		**228.317.800,91**
J. Pagos pendientes de aplicación		**229.480.881,75**
(+I-J) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación		**-1.163.080,84**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**
VI. (I + II + III + IV + V) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**-4.112.124,42**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		**18.552.591,92**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		**14.440.467,50**

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(€)

COMPONENTES	Ejercicio 2015
1. (+) Fondos líquidos	**14.423.955,59**
2. (+) Derechos pendientes de cobro	**229.592.264,03**
a. -(+) del Presupuesto corriente	36.388.861,28
b. -(+) de Presupuestos cerrados	188.907.015,73
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	4.296.387,02
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	**128.229.400,18**
a. -(+) del Presupuesto corriente	60.540.906,26
b. -(+) de Presupuestos cerrados	17.320.008,81
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	50.368.485,11
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	**410.651,31**
a. -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	**3.740.488,80**
b. -(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	**4.151.140,11**
I. (1 + 2 - 3 + 4) Remanente de tesorería total	**116.197.470,75**
II. Saldos de dudoso cobro	**133.835.863,47**
III. Exceso de financiación afectada	**21.561.529,27**
IV. (I - II - III) Remanente de tesorería para gastos generales	**-39.199.921,99**